



Acuerdo CD10/02/18

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el registro de las formulas de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, solicitadas por el: Partido del Trabajo, y el C. Eduardo José Domínguez Arjona, aspirante a Candidato Independiente, por la diputación local del distrito 10, en los términos que se detallan en el Anexo Unico, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para todos los efectos legales a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones I a la XXXI del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se aprueba que, el C. Eduardo José Domínguez Arjona Candidato Independiente, por la diputación local del distrito 10, designe Representante ante el Consejo respectivo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante escrito dentro de los diez días posteriores al de la aprobación de su Registro como Candidato Independiente, para todos los efectos legales a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XXXI del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se instruye, que el Presidente de este Consejo Electoral Distrital 10, para que proceda a expedir las Constancias de Registro Respectivas, para todos los efectos legales a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones I a la XXXI del presente Acuerdo.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria de éste Consejo Electoral Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndole copias certificadas y en medios magnéticos, a fin que se tomen las medidas necesarias para hacer pública la conclusión del registro de candidaturas, y se publique en el Periódico Oficial del Estado así como en la página de internet www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la relación de los nombres de los candidatos registrados por el Partido del Trabajo y candidato independiente, en términos de los artículos 404 y 405 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con el numeral 38 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones I a la XXXI del presente Acuerdo

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

**C. FERNANDO MARTÍNEZ CHAN, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10.-
C. CLAUDIA AZUCENA GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10.-RÚBRICAS.**

**Consejo Electoral Distrital 10****ANEXO ÚNICO**PT **DIPUTADOS LOCALES DEL DISTRITO 10**

Cargo	Propietario			Suplente	
	NOMBRE	SOBRENOMBRE	SEXO	NOMBRE	SEXO
DIPUTADO/A LOCAL	JHOANIBETH DE LOS ANGELES LUNA GOMEZ		M	REYNA DEL CARMEN MORENO BAQUEIRO	M

EDUARDO 10 INDEPENDIENTE **DIPUTADOS LOCALES DEL DISTRITO 10**

Cargo	Propietario			Suplente	
	NOMBRE	SOBRENOMBRE	SEXO	NOMBRE	SEXO
DIPUTADO/A LOCAL	EDUARDO JOSE DOMINGUEZ ARJONA	LALO	H	CARLOS ALBERTO PACHECO GARCIA	H

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".